ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2224/26

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

ANUNCIO

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería (Expte. 260/2026).

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito (Expte. 260/2026) financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Juan de la Nava, 4 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958